



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

BOGOTÁ, D.C.
 S.O.C.

NIT. 801.455.128-1

210-

Señor(es)
RETTIZ PINZÓN LILIAN YULIETH.
 NIT. 52304502
 CR 68 B 40 A 61
 BOGOTÁ



REF: ACCIÓN PERSUASIVA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

Apreciado(a) Señora(a) Contribuyente:

Revisados los archivos correspondientes al impuesto de industria y comercio y teniendo en cuenta la información suministrada por la Cámara de Comercio de Sogamoso, se identificó la siguiente situación tributaria:

Se encuentra OMISO en el Registro y por consiguiente en la presentación de declaraciones y pagos del impuesto de Industria y Comercio desde el inicio de actividades y generación de ingresos en el Municipio de Sogamoso; lo cual implica liquidación de SANCION de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del E.T y Acuerdo Municipal 032 de 2016.

Lo anterior se debe al reporte realizado por la(s) entidad(es):

-LOGISTICA DE TRANSPORTE SAS, Nit. 811605276, información exógena 2019

Con base en lo anterior y en desarrollo del programa "FINANZAS PÚBLICAS TAREA DE TODOS", el área de fiscalización lo invita formalmente a comparecer en nuestras oficinas, para presentar las declaraciones correspondientes dentro del término de los **QUINCE (15) días siguientes** contados a partir del recibo de esta comunicación

Nota: Si usted ya cumplió con la obligación formal tributar, favor realizar envío de los respectivos comprobantes al correo electrónico de industria y comercio-contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co

Cordialmente,


NATALIA LEDESMA FUQUEN
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyecto: José Luis Acosta B.
 Revisor: Natalia L.

"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"

Calle 15 No 2-14 Edificio Torre 6 Centro de Negocios PBX: Tel. 7702040 extensión 102

www.sogamoso-boyaca.gov.co - contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210